

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO GETSEMANÍ



Resolución No.6326 de agosto 8 de 2016 Secretaria de Participación y Desarrollo Social Alcaldía Mayor de Cartagena D. T. y C. Personería jurídica N° 0821 de 1967

CERTIFICADO DE VECINDAD

La Junta de Acción Comunal del Barrio Getsemaní, bajo la presidencia del Sr. DAVINSON GAVIRIA PÁJARO, quien en calidad de Representante Legal y mediante el presente escrito Certifica que: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MILAGROSA, existe en este barrio desde el año 1944 y está ubicada en La Calle Del Espíritu Santo, desde hace aproximadamente setenta y siete (77) años.

Para constancia se firma en la ciudad de Cartagena a los 27 días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,

DAVINSON GAVIRIA PÁJARO

presidente de la J.A.C. Tel. 311-898 8865 JOSÉ ARTURO MUNZÓN A.

rel. 315-687 8657

Nota: este documento es válido solo con las dos firmas en original.



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO GETSEMANÍ



Resolución No 6326 de agosto 8 de 2016 Secretaria de Participación y Desarrollo Social Alcaldía Mayor de Cartagena D. T. y C Personería jurídica N° 0821 de 1967

CERTIFICADO DE VECINDAD

La Junta de Acción Comunal del Barrio Getsemaní, bajo la presidencia del Sr. DAVINSON GAVIRIA PÁJARO, quien en calidad de Representante Legal y mediante el presente escrito Certifica que: El menor EMMANUEL SILVERA LARREA, es residente de este barrio y vive con sus padres Alberto Silvera Mercado y Ana Larrea en La Calle Del Guerrero N°29-30, sus padres residen aquí desde hace aproximadamente veinte (20) años.

Para constancia se firma en la ciudad de Cartagena a los 27 días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,

DAVINSON GAVIRIA PÁJARO

presidente de la J.A.C. Tel. 311-898 8865 JOSÉ ARTURO MUNZÓN A.

Secretario de la LA.C.

Tel. 315-687 8657

Nota: este documento es válido solo con las dos firmas en original.